



Facultad de Ciencias Económicas  
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

**Tratamiento contable de los gastos deducibles de los contribuyentes  
afiliadas al régimen de las actividades lucrativas sobre  
utilidades en Salamá Baja Verapaz**  
(Artículo Científico- Trabajo de Graduación)

Jesús Ismalej García

Guatemala, octubre 2020

**Tratamiento contable de los gastos deducibles de los contribuyentes  
afiliadas al régimen de las actividades lucrativas sobre  
utilidades en Salamá Baja Verapaz**  
(Artículo Científico- Trabajo de Graduación)

Jesús Ismalej García

M.A. Werner Alexander Solis Juárez (**Asesor**)

M. Sc. Noelia Figueroa Duarte (**Revisor**)

Guatemala, octubre 2020

**AUTORIDADES DE UNIVERSIDAD PANAMERICANA**

**M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus**

Rector

**Dra. Alba Aracely Rodríguez de González**

Vicerrectora Académica

**M.A. César Augusto Custodio Cobar**

Vicerrector Administrativo

**EMBA. Adolfo Noguera Bosque**

Secretario General

**AUTORIDADES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**M.A. Ronaldo Antonio Girón Díaz**

Decano

**Lic. Jaime Chocooj Vidaurre**

Coordinador

Guatemala, 25 de marzo de 2019

Señores

Facultad de Ciencias Económicas

Presentes

Por este medio doy fe que soy autor del Artículo científico titulado Tratamiento contable de los gastos deducibles de los contribuyentes afiliadas al régimen de las actividades lucrativas sobre utilidades en Salamá Baja Verapaz y confirmo que respeté los derechos de autor de las fuentes consultadas y consigne las citas correspondientes.

Acepto la responsabilidad como autor del contenido de este Artículo científico y para efectos legales soy el único responsable de su contenido.

Atentamente,



Jesús Ismalej García

Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

Carné No.: 201803770

LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
GUATEMALA, 19 DE OCTUBRE DEL 2020  
ORDEN DE IMPRESIÓN

**Asesor (a):** Licenciado Werner Alexander Solis Juárez

**Revisor (a):** Licenciada Noelia Figueroa Duarte

**Carrera:** Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

**Artículo científico titulado:** "Tratamiento contable de los gastos deducibles de los contribuyentes afiliadas al régimen de las actividades lucrativas sobre utilidades en Salamá Baja Verapaz"

**Presentada por:** Jesús Ismalej García

Decanatura autoriza la impresión, como requisito previo a la graduación profesional.

**En el grado de:** Licenciado



M.A. Ronaldo Antonio Carón Díaz  
Decano  
Facultad de Ciencias Económicas

## DICTAMEN FAVORABLE TUTOR

Contador Público y Auditor  
Colegiado: 5,006  
[wernersolis@hotmail.com](mailto:wernersolis@hotmail.com)  
Teléfono: 5009-7824

Cobán Alta Verapaz 10 de abril de 2019

Señores:

Facultad de Ciencias Económicas

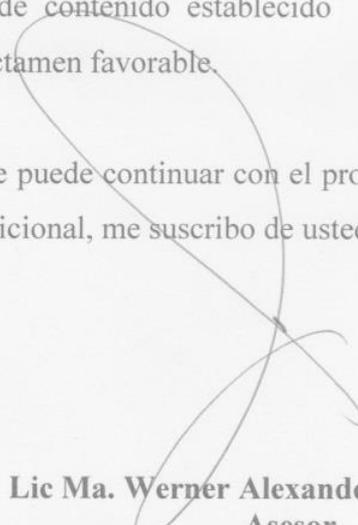
Universidad Panamericana

Presente:

Estimados Señores:

En virtud de que el Artículo Científico del Programa de Equivalencias Integrales con el tema **“Tratamiento contable de los gastos deducibles de los contribuyentes afiliadas al régimen de las actividades lucrativas sobre utilidades en Salamá Baja Verapaz”**, presentado por la estudiante **Jesús Ismalej García**, previo a optar al grado Académico de Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecido por la Universidad Panamericana, se extiende el presente dictamen favorable.

Por lo que el estudiante puede continuar con el proceso respectivo, quedando a la orden de cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.

  
**Lic Ma. Werner Alexander Solis Juarez**  
Asesor

Guatemala, 20 de abril de 2020

Señores  
Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad Panamericana  
Ciudad.

Estimados Señores:

En relación al trabajo de artículo científico titulado, **Tratamiento contable de los gastos deducibles de los contribuyentes afiliadas al régimen de las actividades lucrativas sobre utilidades en Salamá, Baja Verapaz**, realizado por Jesús Ismalej García, carné 201803770, estudiante de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la revisión del mismo, observando que cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación de la Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



M. Sc. Noelia Figueroa Duarte  
Col. No. 8,164

## **Dedicatoria**

### **A Dios**

Por darme la oportunidad y sabiduría de alcanzar mis Metas y objetivos durante el recorrido de mis estudios

### **A mis Hijos**

Que mis tres hijos siempre me han apoyado en lo necesario para terminar con mi carrera.

### **A mi Esposa**

Por tenerme paciencia durante el tiempo que no estuve con ella y como también por apoyarme en todo durante el proceso de mi carrera

### **A mis Hermanos**

Por brindarme el apoyo incondicional que Dios los bendiga.

### **A mis amigos**

Por sus palabras de ánimo a mi persona

### **A Universidad**

Por brindarme la oportunidad de seguir con mis estudios y tener los conocimientos necesarios para poder desenvolverme en la vida profesional.

# Contenido

<b>Abstract</b>	i
<b>Introducción</b>	ii
<b>Capítulo 1</b>	1
<b>Metodología</b>	1
1.1 Planteamiento del problema	1
1.2 Pregunta de investigación	1
1.3 Objetivos de investigación	2
1.3.1 Objetivo general	2
1.3.2 Objetivos específicos	2
1.4 Definición del tipo de investigación	2
1.4.1 Investigación descriptiva	2
1.5 Sujetos de investigación	3
1.6 Alcance de la investigación	3
1.6.1 Temporal	3
1.6.2 Geográfico	3
1.7 Definición de la muestra	4
1.7.1 Empleo de muestra finita	4
1.8 Definición de los instrumentos de investigación	4
1.9 Recolección de datos	5
1.10 Procesamiento y análisis de datos	5
<b>Capítulo 2</b>	6
2.1 Presentación de resultados	6
<b>Capítulo 3</b>	17
Discusión	17
3.1 Extrapolación	17
3.2 Hallazgos y análisis general	18
3.3 Conclusiones	20
<b>Referencias</b>	21
<b>Anexos</b>	22

## **Abstract**

El estudio llevó consigo un profundo análisis sobre la influencia y el tratamiento contable de los gastos deducibles de los contribuyentes afiliados al régimen de las actividades lucrativas sobre utilidades en Salamá Baja Verapaz.

El estudio se realizó con técnicas, de recolección procesamiento de datos, que ayudaron a sacar las respectivas conclusiones, que servirán de guía y orientación a casos y problemas posteriores.

Se analizó detenidamente aplicando la metodología adecuada y el método científico analizando la influencia y los gastos deducibles para estos contribuyentes y consecuencias de su no aplicación, del cumplimiento del pago de impuestos de todos los contribuyentes no importando su régimen.

La situación contable de todos los contribuyentes ha ido evolucionando con el paso de los años de manera que se ha ido diversificando y seleccionando a cada grupo de contribuyentes, según su nivel y capacidad financiera.

## **Introducción**

Estando conscientes que del pago de los impuestos del contribuyente se logra el engrandecimiento y desarrollo de los pueblos y de las naciones civilizadas del mundo se presenta la siguiente investigación con el objetivo conocer el régimen del impuesto sobre la renta de actividades lucrativas que los contribuyentes del municipio de Salamá Baja Verapaz, están inscritos para determinar las obligaciones tributarias, así como las tasas impositivas aplicables durante un ejercicio contable.

Aspectos que fundamentan la investigación, y la hacen ser un aporte más, tanto a contribuyentes como a la institución respectiva recaudadora de impuestos.

En el presente análisis científico lleva en unos de sus metas aporte académico e institucional de manera que el contribuyente que lo lea y analice vea en él, una herramienta para ser utilizada y de esa forma eficiente sus responsabilidades ante el régimen correspondiente, para que se tome conciencia que de los impuestos orientados y utilizados adecuadamente se llevan al desarrollo de las grandes civilizaciones del mundo.

Para su desarrollo se ofrecen tres capítulos, el primero de ellos, descrito el planteamiento del problema, tipo de investigación, sujetos seleccionados de una muestra representativa a quienes se aplica un instrumento que permite la obtención de datos valiosos.

El segundo capítulo ofrece el análisis de los resultados obtenidos con el análisis gráfico producto de la interpretación de datos.

El tercer capítulo ofrece un análisis basado en la extrapolación, hallazgos detectados, que permiten presentar las conclusiones sobre el tema que se investiga.

# **Capítulo 1**

## **Metodología**

### **1.1 Planteamiento del problema**

Existen regímenes sobre los cuales se puede optar para inscribirse ante la Superintendencia de Administración Tributaria, con objeto de regular las operaciones financieras de personas individuales o jurídicas. La falta de conocimiento que trae implícita esta inscripción, provoca que muchos contribuyentes que no tienen formación contable o financiera, incurran en responsabilidad por no efectuar sus estimaciones adecuadas para el pago del impuesto correspondientes, dejándolos por tanto con la necesidad de contratar los servicios de un profesional que les apoye en la materia.

La determinación o planteamiento del problema conforme el decreto 10-2012 del régimen del impuesto sobre la renta de actividades lucrativas, se genera con base en las tasas impositivas de cada régimen o cual representa menos obligaciones tributarias al momento de determinar su renta imponible y aplicarle la tasa correspondiente, lo que hace necesario que los contribuyentes inscritos en este régimen puedan tener con claridad varios aspectos importantes para asegurar el cumplimiento de las obligaciones, tales como a) pago de los impuestos, b) estar capacitados o conocer lo básico para poder efectuar los registros contables c) cumplir con toda la normativa vigente en lo relacionado al pago de los impuestos, d) evitar ser sujeto de sanción alguna por parte del ente fiscalizador (SAT).

### **1.2 Pregunta de investigación**

¿Cómo influye el tratamiento contable de los gastos Deducibles de los contribuyentes afiliadas al régimen de las actividades lucrativas sobre utilidades en Salamá Baja Verapaz?

## **1.3 Objetivos de investigación**

### **1.3.1 Objetivo general**

Establecer el régimen del impuesto sobre la renta de actividades lucrativas que utilizan de los contribuyentes del municipio de Salamá, Baja Verapaz, y establecer las obligaciones tributarias que están afectas, así como las tasas impositivas aplicables durante un ejercicio contable.

### **1.3.2 Objetivos específicos**

1. Evaluar las ventajas y desventajas que los los contribuyentes inscritos tienen en el régimen de las actividades lucrativas.
2. Conocer los lineamientos utilizados para el pago de impuestos según el tipo de régimen al que se encuentran afectos los contribuyentes.
3. Determinar el régimen del impuesto sobre la renta de actividades lucrativas y la carga tributaria que les ha permitido evitar las contingencias fiscales.

## **1.4 Definición del tipo de investigación**

### **1.4.1 Investigación descriptiva**

La selección de los contribuyentes inscritos en el régimen de utilidades lucrativas sobre utilidades, se genera con base en las tasas impositivas de cada régimen o cual representa menos obligaciones tributarias al momento de determinar su renta imponible y aplicarle la tasa correspondiente por lo tanto la investigación será descriptiva.

## **1.5 Sujetos de investigación**

Se determinaron los sujetos de la investigación luego de establecer quienes se constituyen como responsables o involucrados para poder determinar y obtener con certeza la información básica que necesitamos para poder cumplir con los objetivos de este trabajo de investigación.

Contribuyentes (propietarios) y/o representante legal inscritos en este régimen.

Oficinas Contables (contadores)

## **1.6 Alcance de la investigación**

### **1.6.1 Temporal**

La investigación será de tiempo limitado aproximadamente de cuatro meses, considerando que es el tiempo prudencial para recabar información a través relacionado al tratamiento contable de los gastos deducibles de los contribuyentes afiliados al régimen de las actividades lucrativas sobre utilidades en Salamá Baja Verapaz.

### **1.6.2 Geográfico**

Con esta investigación se logra cubrir a los contribuyentes ubicados en el área urbana del municipio de Salamá, Departamento de Baja Verapaz. En consideración de que la mayor parte de las empresas comerciales registran su residencia comercial en esta área.

## 1.7 Definición de la muestra

La presente investigación se realizará a una muestra representativa de contribuyentes del municipio de Salamá, Baja Verapaz.

### 1.7.1 Empleo de muestra finita

Debido a que el universo de contribuyentes en el municipio antes citado es de cuatrocientos 411 contribuyentes, se opta por seleccionar un tamaño de muestra basado en la fórmula finita.

La fórmula empleada es la siguiente:

$$n = \frac{(z^2)(p)(q)(N)}{(e^2)(N - 1) + (z^2)(p)(q)}$$

$$n = \frac{(1.81^2)(0.5)(0.5)(411)}{(0.08^2)(411 - 1) + (1.81^2)(0.5)(0.5)}$$

$$n = 98$$

## 1.8 Definición de los instrumentos de investigación

Todo instrumento de investigación es de suma importancia, constituye una herramienta para todo investigador que tiene como objetivo poder recabar la información muestral, la cual en este caso fue seleccionada o elegida con anterioridad y de esta forma poder llegar al fondo de lo que se quiere obtener, y que estos resultados sean suficientes para poder formar un criterio. Dentro de los instrumentos que se utilizaron para la presente investigación están:

- Cuestionario: Por medio de esta técnica dirigida a la muestra, en la presente investigación se calcula llevarla a consideración como primordial para llegar a las personas inscritas en el presente régimen inscritos los sujetos de investigación.

Las preguntas formuladas en los cuestionarios fueron estandarizadas, ya que fueron por medio de preguntas cerradas.

## **1.9 Recolección de datos**

Sistema digital

Se trabajó en Microsoft Office Word; y Microsoft Office Excel servirá para tabular los datos y se realizaron la elaboración de gráficas.

## **1.10 Procesamiento y análisis de datos**

Los resultados obtenidos de la investigación se presentaron por medio de gráficas, los cuales ilustraron las tendencias, así también para cada pregunta habrá una gráfica con su respectiva interpretación y análisis del mismo.

Los resultados de la investigación fundamentan el análisis del artículo científico, el cual amplía en gran parte la investigación y proporcionará resultados confiables que se pueden generalizar a otros casos que posean las mismas características.

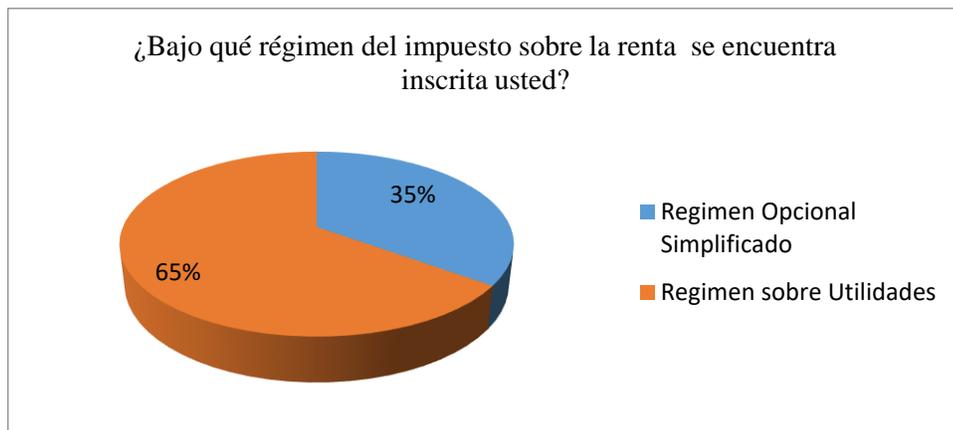
## Capítulo 2

### Resultados

#### 2.1 Presentación de resultados

La investigación es tipo descriptiva basada en la aplicación de cuestionarios aplicados a una muestra de peritos contadores que prestan servicios contables y contribuyentes inscritos en el régimen de actividades lucrativas, todos con domicilio comercial en Salamá Baja Verapaz, realizado el trabajo de campo de la investigación se observan los siguiente resultados.

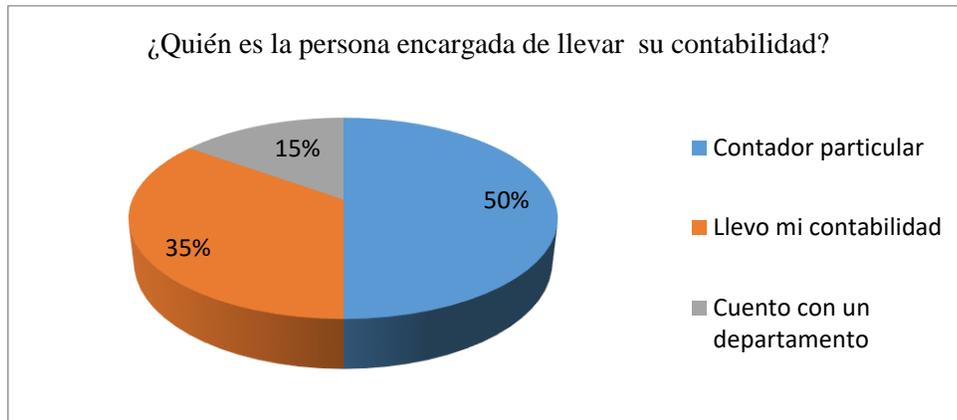
Gráfica 1



Fuente: Elaboración propia

En relación a la pregunta realizada, el 35% respondieron que están inscritos en el régimen opcional simplificado, y el 65% están inscritos en el régimen sobre utilidades.

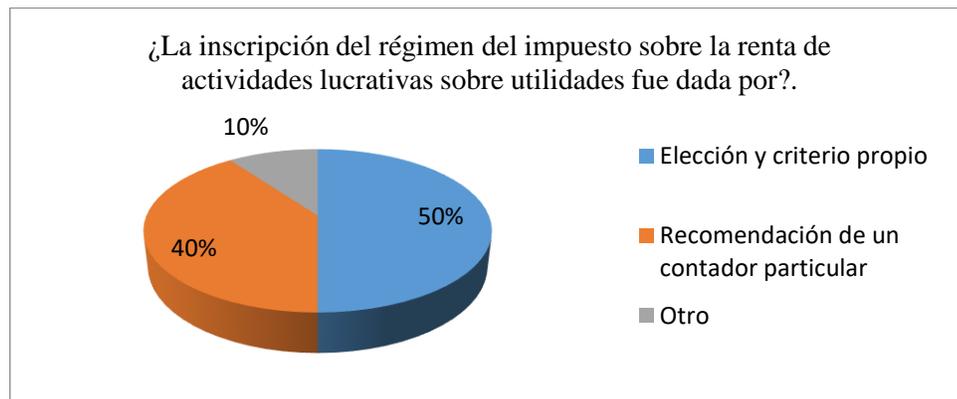
Gráfica 2



Fuente: Elaboración propia

Fue interesante descubrir que el 50% desconocen el llenado de los libros contables, el 15% únicamente conocen el procedimiento del llenado y uso de los mismos, y 35% cuentan con un departamento específico para el llenado de los mismos y el tratamiento contable.

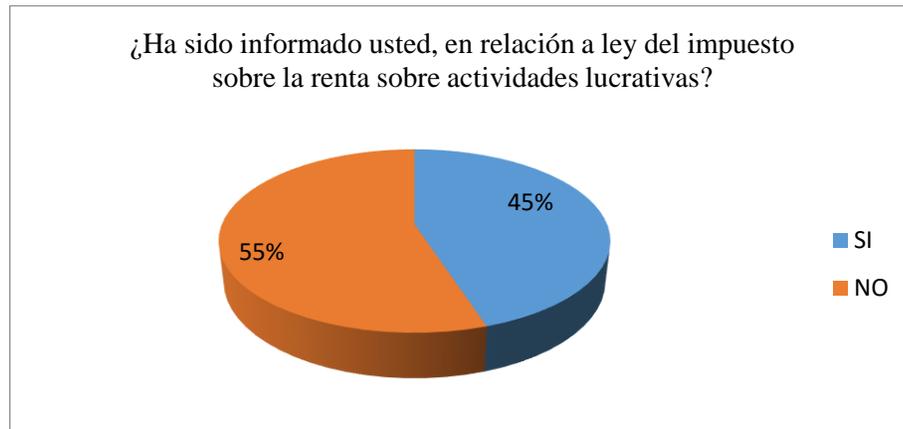
Gráfica 3



Fuente: Elaboración propia

El 50% respondieron por un criterio propio, el 40% por recomendación de un perito contador, y el 10% respondieron por otros medios, de los resultados obtenidos podemos establecer que los contribuyentes desconocen los beneficios de cada régimen de inscripción.

Gráfica 4



Fuente: Elaboración propia

Según la gráfica anterior muestra que la información relacionada a la ley del impuesto sobre la renta sobre actividades lucrativas, del total de los contribuyentes encuestados un 45% si la conocen y un 55% la desconocen.

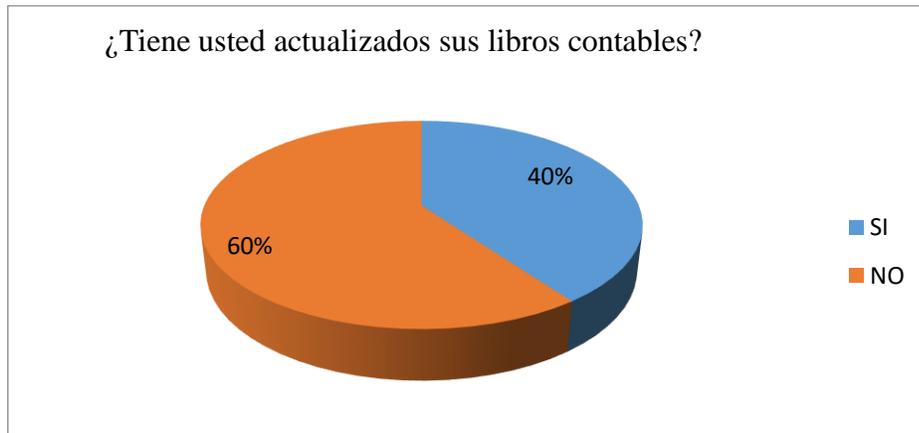
Gráfica 5



Fuente: Elaboración propia

Se muestra que el conocimiento de las obligaciones tributarias del régimen que se encuentra inscrito que el 50% de contribuyentes desconocen las obligaciones tributarias y un 50% tienen el conocimiento.

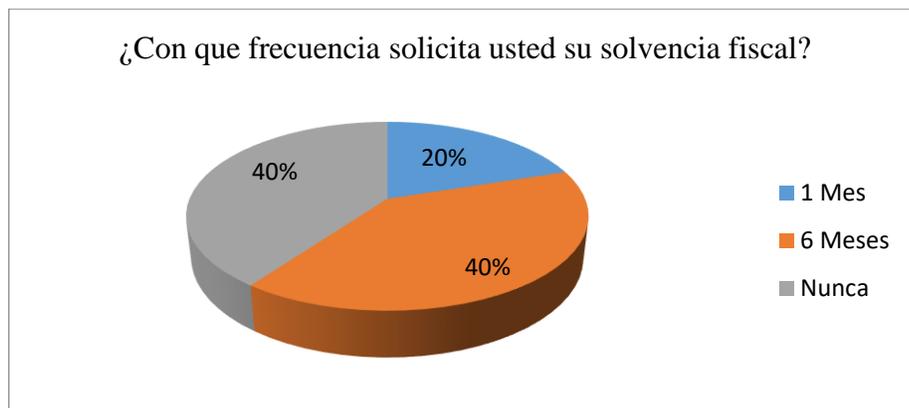
Gráfica 6



Fuente: Elaboración propia

En la gráfica anterior muestra que la actualización de libros contables no la tiene un 60% a un 40% que si los tiene actualizados, refiriéndonos a los libros a llevar en este régimen.

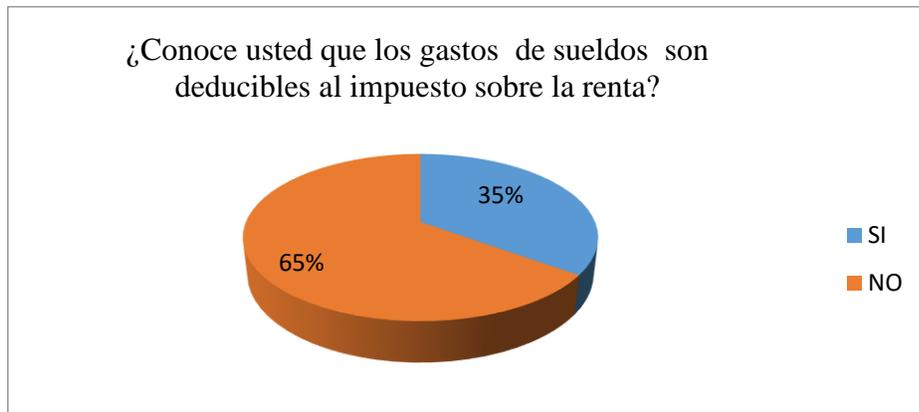
Gráfica 7



Fuente: Elaboración propia

La frecuencia con que solicita su solvencia fiscal es de 20% cada mes, un 40% cada 6 meses y un 40% nunca. Y como resultados de la encuesta no conocen las obligaciones tributarias.

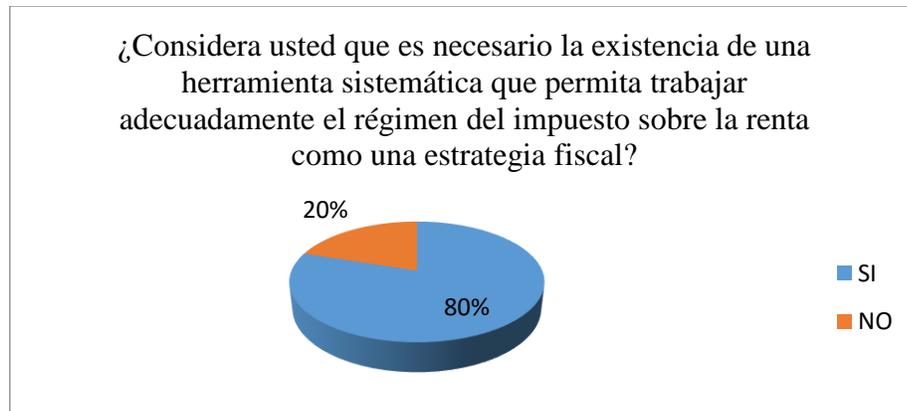
Gráfica 8



Fuente: Elaboración propia.

El 35% que si los conocen a un 65% que los desconocen.

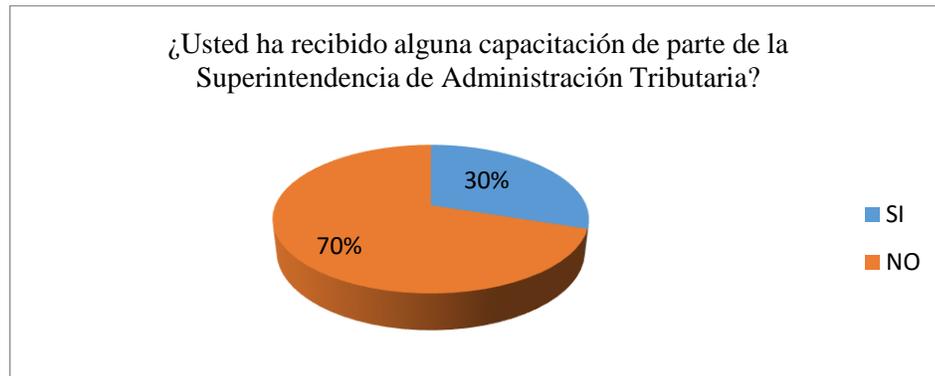
Gráfica 9



Fuente: Elaboración propia.

En relación a la pregunta formulada el 20% manifiestan que no es necesario una herramienta específica y el 80% manifestaron que si es importante contar con una herramienta adecuada.

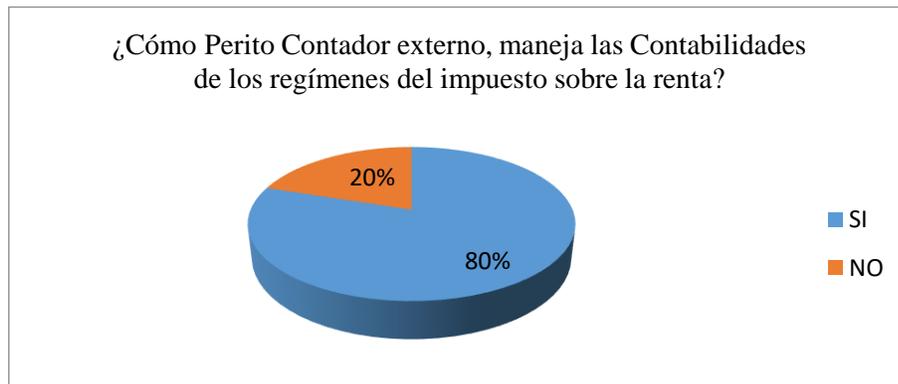
Gráfica 10



Fuente: Elaboración propia

La Superintendencia de Administración Tributaria tiene la obligación de realizar capacitaciones a los contribuyentes en relación a la materia tributaria pero que según la muestra realizada el 70% no ha recibido ninguna capacitación y un 30% si la ha recibido

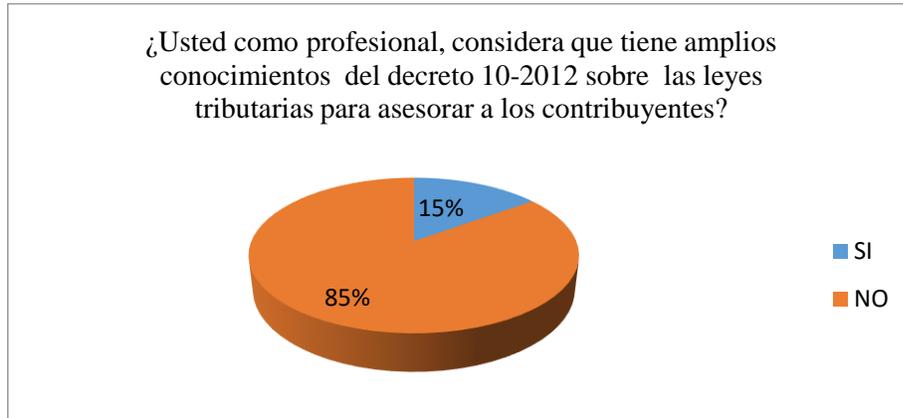
Gráfica 11



Fuente: Elaboración propia

Según la gráfica anterior muestra que un 80% si maneja las contabilidades del ISR y un 20% no las conoce.

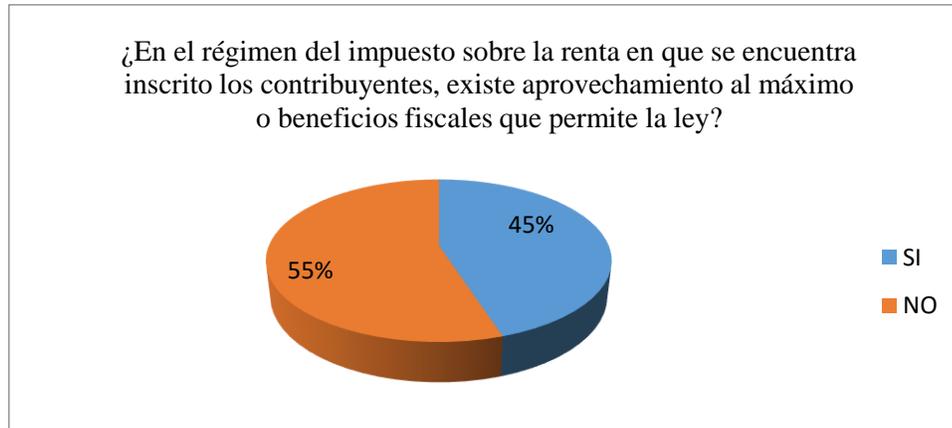
Gráfica 12



Fuente: Elaboración propia

Un 85% no están actualizados en el decreto 10-2012 y el 15% si tiene conocimiento de la misma.

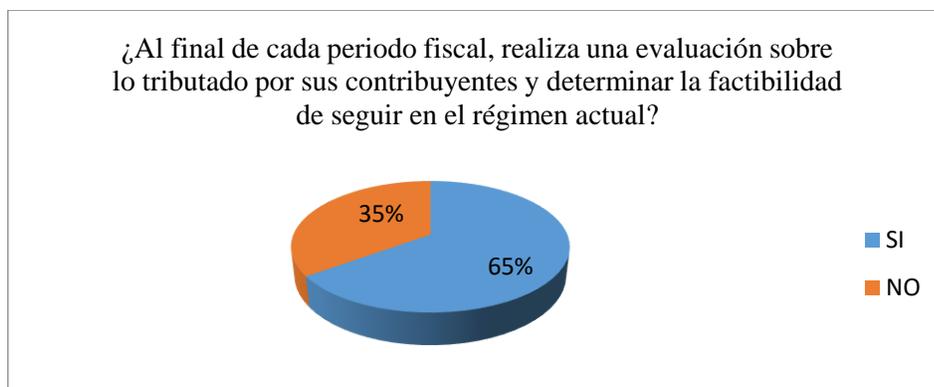
Gráfica 13



Fuente: Elaboración propia

El 55% respondieron que no saben si existe algún beneficio al estar inscrito en este régimen.

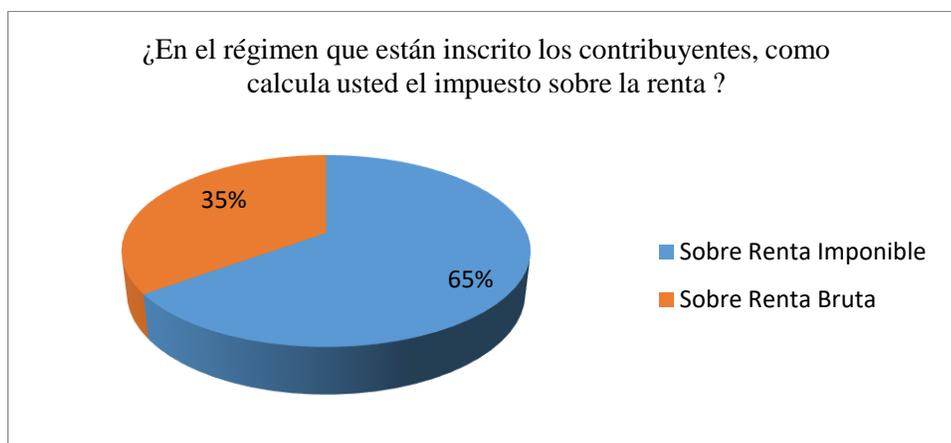
Gráfica 14



Fuente: Elaboración propia

Se muestra que un 35% no evalúa sobre lo tributado por los contribuyentes a un 65% que si lo hace.

Gráfica 15



Fuente: Elaboración propia

El impuesto a pagar es de 25% (vigencia a partir del 1 de enero de 2013); el ejercicio fiscal es de un año (inicia el 1 de enero y termina el 31 de diciembre), pero se deben realizar pagos trimestrales, efectuando cierres contables parciales o una liquidación preliminar de sus actividades al vencimiento de cada trimestre. Y según lo manifestado por los contribuyentes en la encuesta que un 65% calcula el ISR sobre la renta imponible, a un 35% que lo hace sobre la renta bruta.

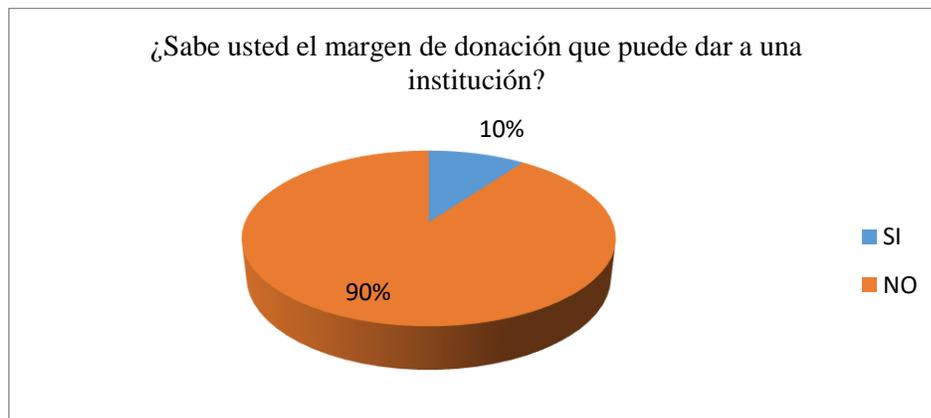
Gráfica 16



Fuente: Elaboración propia

La Ley de Actualización Tributaria provocó un impacto a los contribuyentes en el ISR y otorgó privilegios a las empresas. Para incentivar la economía, a las empresas se les redujo el régimen del 31% al 28%, que a partir del año 2015 es el 25%. Según las encuestas realizadas en los profesionales se refleja que un 5% ha logrado minimizar su tasa tributaria a un 95% que no lo hace.

Gráfica 17



Fuente: Elaboración propia

Un 10% si conocen el margen de donación que puede dar a una institución a un 90% que no conocen cual es el margen establecido.

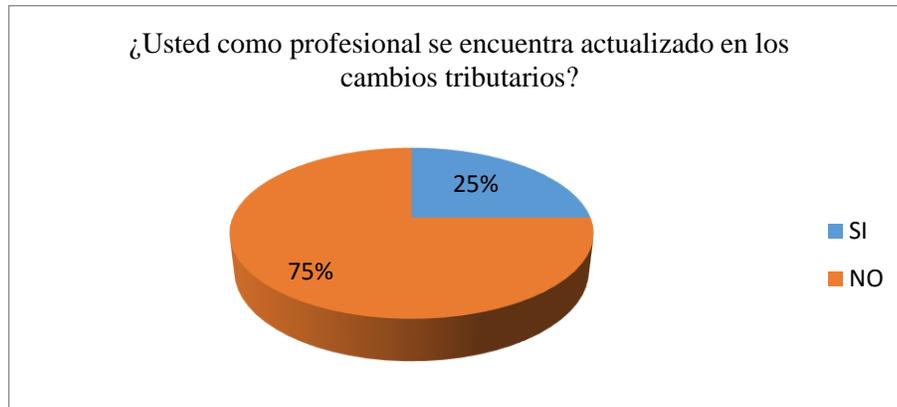
Gráfica 18



Fuente: Elaboración propia

Un 40% si lo considera importante a un 60% que no considera importante evaluar.

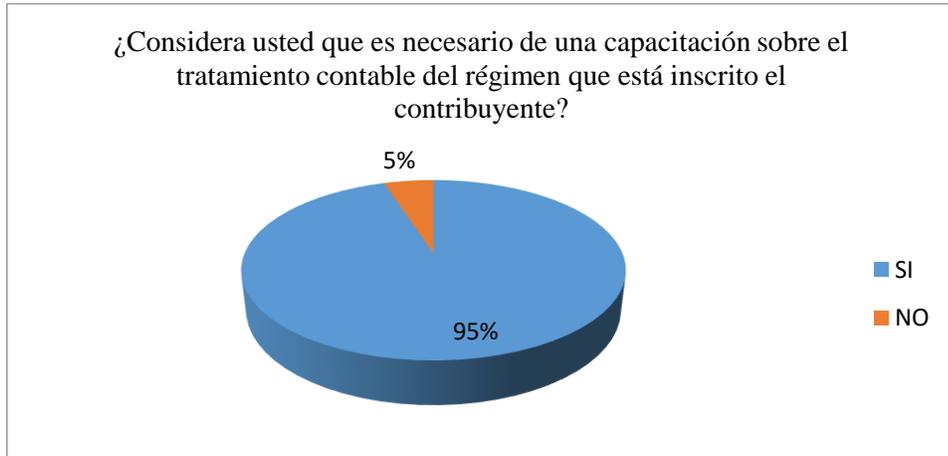
Gráfica 19



Fuente: Elaboración propia

En relación al profesional que ejerce llevando contabilidades a las personas individuales y jurídicas que no están actualizadas en los cambios tributarios, Según la gráfica muestra que un 25% si considera estar actualizado en cambios tributarios a un 75% que no lo considera.

Gráfica 20



Fuente: Elaboración propia

Según lo manifestado por los contribuyentes y profesionales coinciden que es necesario que la Superintendencia de Administración Tributaria realice capacitaciones constantes para que ellos puedan tener el conocimiento adecuado de la misma, que según la gráfica muestra que un 5% no considera estar capacitado a un 95% que si lo considera.

## Capítulo 3

### Resultados

#### 3.1 Extrapolación

Se presenta el resultado de la investigación que se realizó en el municipio de Salamá Baja Verapaz, sobre el análisis relacionado con el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, del Impuesto sobre la Renta. Se pudo observar que los contribuyentes desconocen el aprovechamiento fiscal de los costos y gastos y también que algunos contribuyentes realizan doble tributación pero por la falta de conocimiento no realizan el cambio de régimen. Las personas individuales o jurídicas que se inscriban al Régimen Sobre Ingresos de las Actividades Lucrativas, deben determinar su renta imponible deduciendo de su renta bruta las rentas exentas y los costos y gastos deducibles, de conformidad con la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala; asimismo, deben sumar los costos y gastos para la generación de las rentas exentas. Con base en los resultados se comprobará cual es el método más conveniente para los contribuyentes, para analizar la optimización en el uso de los recursos de liquidez.

Conforme al artículo 57 “A” del Código Tributario “es el documento por medio del cual la Administración Tributaria hace constar que a la fecha de su expedición, un contribuyente se encuentra al día en el cumplimiento de sus deberes tributarios formales y ha pagado los adeudos tributarios líquidos y exigibles.” Se indica que tal documento no prejuzga que el contribuyente haya cumplido en forma correcta con sus obligaciones tributarias.

La Superintendencia de Administración Tributaria publicó el 15 de febrero de 2018 el criterio tributario institución **No. 6-2018** denominado costos y gastos deducibles del impuesto sobre la renta de los pagos que realizan los contribuyentes en concepto de sueldos y salarios, aguinaldo, bono 14 y dietas, el cual son gastos deducibles al ISR

Según el Acuerdo Directorio 08-2010 del CAPITULO II OBLIGACIONES Artículo 7 obligaciones de los Peritos Contadores el inciso 10, dice literalmente mantenerse actualizado en cuanto a la legislación tributaria, y técnicas contables.

En este régimen, se restan los gastos, costos y rentas exentas de la renta bruta y a la diferencia. Es decir, que va orientado a gravar sólo las ganancias. Y lo hará con un ISR del 25 por ciento. El pago

del impuesto en este régimen se realiza cada tres meses. Para hacerlo se tienen los primeros diez días del trimestre siguiente, pero según las encuestas realizados en el Municipio de Salama que los contribuyentes desconocen el aprovechamiento y los beneficios fiscales que se tienen en este régimen pero lamentablemente que los contadores que cuentan con una oficina contable no están actualizados con las reformas fiscales para poder informar a los contribuyentes.

El decreto 10-2012 del Artículo 22 inciso 22. Las donaciones que puedan comprobarse fehacientemente, otorgadas a favor del estado, las universidades, entidades culturales o científicas. Las donaciones a las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, de asistencia o servicio social, a las iglesias, a las entidades y asociaciones de carácter religioso y a los partidos políticos, todas las cuales deben estar legalmente constituidas, autorizadas e inscritas conforme a la ley, siempre que cuenten con la solvencia fiscal del periodo al que corresponde el gasto, emitida por la Administración Tributaria, la deducción máxima permitida a quienes donen a las entidades indicadas en este párrafo, no puede exceder del cinco por ciento (5%) de la renta bruta, de un monto máximo de quinientos mil quetzales (Q.500,000.00 anuales, en cada periodo de liquidación definitiva anual.

Decreto 10-2012 del artículo 51 Los contribuyentes pueden cambiar de régimen previo aviso a la Administración Tributaria, siempre y cuando lo presenten durante el mes anterior al inicio de la vigencia del nuevo periodo anual de liquidación, el cambio del régimen se aplica partir de uno (1) de enero del año siguiente. Quien no cumpla con el aviso referido será sujeto a la sanción que corresponda según el código Tributario.

### **3.2 Hallazgos y análisis general**

Del estudio realizado se puede apreciar la falta de conocimiento y capacitación de los contribuyentes ante la implementación de esta modalidad de pago, desconocen considerablemente el fin primordial del decreto que afecta directamente el pago de impuesto y beneficios que pueden obtener durante las operaciones tributarias, el cual no existe gasto no deducible por excedente el

límite de deducibilidad como la compañía lo determinó en el cálculo de ISR proporcionado, debido a que la donación de Q 225,000.00 fue realizada a la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se observó que los contribuyentes desconocen el decreto 10-2012, lo que viene a complicar la situación tanto en concepto de recaudación del ente fiscalizador, así como el contribuyente queda sujeto a alguna infracción por incumplimiento de lo establecido en los preceptos legales, y que la mayoría de los contribuyentes desconocen los beneficios fiscales pero es por la falta de interés que tienen de actualizarse en las reformas tributarias.

Los contribuyentes inscritos en el Casco Urbano del municipio de Salamá Baja Verapaz, se encuentra inscritos bajo el régimen del impuesto sobre la renta sobre utilidades con una tasa impositiva del 25% sobre la renta imponible, que se determina de las rentas el cual restar las rentas exentas y deducciones de ley

La selección de los regímenes del impuesto sobre la renta de actividades lucrativas sobre utilidades se da en base a los criterios siguientes: por elección y criterio propio y por recomendaciones un contador particular y por recomendación por otras personas, comprobándose el desconocimiento de la ley por parte de los contribuyentes y la falta de un departamento de contabilidad, el cual se dificulta las toma de decisiones y la falta de asesoría tributaria fiscal requerida por los contribuyentes.

### **3.3 Conclusiones**

Los contribuyentes del Municipio de Salamá Baja Verapaz no seleccionan el régimen del impuesto sobre la renta como una estrategia fiscal, si no es el que más se adapte a sus necesidades y la actividad económica que se dedican, esto demuestra una falta de capacitación y orientación de parte de superintendencia de Administración Tributaria para que los contribuyentes hagan una buena planificación, que les permita evaluar la renta de capital y seleccionar el régimen y así lograr minimizar la tasa tributaria.

La Falta de asesoría, conocimiento, o guías sistemáticas para una buena selección de los régimen del impuestos sobre la renta de actividades lucrativas sobre utilidades como una estrategia fiscal, en los contribuyentes deben tener los conocimientos básicos de los diferentes régimen para que puedan seleccionar al régimen que más se adapte a sus actividades y a si minimizar la tasa tributarias.

En el desarrollo de la investigación se determinó que la hipótesis de trabajo planteada, fue evidenciando que los beneficios obtenidos de una asesoría tributaria externa, en la determinación de la renta imponible, para el pago del impuesto sobre la renta, es minimizar contingencias fiscales, evitar pagos indebidos, identificar debilidades tributarias y crear certeza acerca de la determinación de la renta imponible para el pago del impuesto anual.

Los Contribuyentes inscritos en este régimen deben tener asesor tributario en la determinación de la renta imponible del impuesto sobre la renta anual , juega un papel muy importante, debido a que es el profesional responsable de revisar, con la más estricta ética profesional y con base a los conocimientos y experiencias que posee, la información contable, con el objetivo de recomendar sobre los posibles hallazgos determinados; aportando de esta manera un mayor grado de seguridad a los contribuyentes, en la determinación del impuesto sobre la renta anual a pagar.

## Referencias

### Bibliográficas

González, M. A. (2012). *Historia económica de Guatemala, con énfasis en la crisis de los años 30*. Guatemala, Guatemala: Flacso Guatemala.

Jaramillo, J. V. (2014). *Manual de Derecho Tributario*. Quito Ecuador: Corporación de Estudios y Publicaciones.

### Legislativas

Congreso de la Republica de Guatemala. (1970). *Codigo de comercio de Guatemala*. Guatemala, Guatemala.

GUATEMALA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE. (1991). *CÓDIGO TRIBUTARIO*. Guatemala, Guatemala.

## **ANEXOS**







19 ¿Usted como profesional se encuentra actualizado en los cambios tributarios?

SI

NO

20 ¿Considera usted que es necesario de una capacitación sobre el tratamiento contable del régimen que está inscrito el contribuyente?

SI

NO